



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE
MAGISTRADOS Y ESCUELA JUDICIAL

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2022.

Sra. Presidenta

del Colegio de Abogados y Procuradores de La Pampa

Dra. Élide Susana Gemignani

S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Presidente de la Comisión de Selección de Magistrados y Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura de la Nación, con el objeto de poner en su conocimiento que, a partir del 10 de octubre próximo, será exigible el nuevo requisito de capacitación en materia de perspectiva de género para permitir la inscripción en los concursos públicos para la designación de magistrados/as, que lleva adelante este Cuerpo – conforme art. 7° del Reglamento de Concursos (Resoluciones 269/19 CM y 105/22 CS)–.

En efecto, la reforma al Reglamento de Concursos realizada en el año 2019, exige como requisito previo y excluyente a la inscripción de los aspirantes en un concurso determinado, la carga por el/la postulante, de la certificación de su capacitación en materia de perspectiva de género, dictada por universidades y/o, la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia y/o por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación, que tenga una antigüedad máxima dos (2) años.

Esta nueva condición, constituye un trascendental avance y resulta coherente con las diversas políticas que, en materia de perspectiva de género, viene adoptando el Consejo de la Magistratura en los últimos años.

En tal sentido, le solicito su colaboración, para disponer la más amplia difusión entre sus colegiados/as, tanto de la inminente implementación del nuevo requisito de capacitación en género –a partir del 10 de octubre del corriente–, como del instructivo que se acompaña a la presente –donde se detallan los pasos a seguir por los/as aspirantes a magistrados/as para cumplir en la práctica con la

carga de las constancias correspondientes en sus legajos digitales del Consejo de la Magistratura-.

Agradeciendo desde ya su compromiso con la labor que lleva adelante este Consejo de la Magistratura, para la selección de más y mejores jueces y juezas, saludo a Ud. atentamente,



DIEGO MOLEA
PRESIDENTE
Comision de Selección de Magistrados y Escuela Judicial -
Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación